

**OTRAS ENTIDADES**

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Servicio de Planeamiento  
Córdoba**

Núm. 3.280/2010

Rfº.: PL/AJAM - 4.1.2 9/2008

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del PERI MU-6 "Cerro Muriano-6", que desarrolla la revisión-adaptación del PGOU de Córdoba 2001, promovido por María Isabel Ruano García, y otros propietarios del sector.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por

plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., prensa local y tablón de anuncios, así como notificación personal a todos los afectados del Sector y de los Sistemas Generales, en su caso.

TERCERO.- Solicitar informes a los siguientes organismos: Agencia Andaluza del Agua; Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Servicio de Carreteras de Córdoba del Ministerio de Fomento.

CUARTO.- Requerir al promotor para que corrija el Plan Especial en el sentido que se señala en el informe del Servicio de Planeamiento, de fecha 25 de febrero de 2010, y en lo que el Consejo acuerde en su momento a la vista de las alegaciones que se estimen, así como de lo que resulte de los informes sectoriales vinculantes y lo que se valore adecuado de los no vinculantes.

Córdoba, 17 de marzo de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.